

## NOTA DE PRENSA

### **Peritos forenses del IML formarán sobre la debida atención a menores Víctimas de Violencia Sexual**

Miércoles 09 De Agosto De 2023

Escrito por Herenia García

Peritos forenses del Instituto de Medicina Legal (IML) de todo el país, enseñarán a su personal y a los agentes de seguridad de cada Complejo Judicial, la debida atención especializada que se les debe de brindar a las personas que han sufrido violencia sexual, informó la licenciada María Lucía Calvo, responsable de las delegaciones a nivel nacional.

Tras una jornada de dos días los coordinadores de las delegaciones del IML fueron capacitados por el Ministerio de la Familia (MIFAM), para ser formador de formadores en la implementación del Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.



La licenciada María Lucía Calvo, responsable de las delegaciones forenses a nivel nacional (sentada al fondo), analizando el documento con los coordinadores.

“La idea es replicar el protocolo en todas las delegaciones para brindar una debida atención”, dijo la licenciada Calvo.

Agregó que “la participación de nuestros peritos durante la formación fue activa y muy positiva. Se ha dejado claro la importancia de las coordinaciones y la constante comunicación interinstitucional que debe de tener cada perito con la

Policía Nacional, Ministerio de Salud, MIFAM y el Ministerio Público, para brindar una mejor atención y un buen servicio a la población que permita el acceso a la justicia, realizar el proceso con celeridad y con las debidas recomendaciones que establecen nuestros protocolos", dijo la funcionaria.



Foto grupal de los participantes en el taller sobre Protocolo de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

La licenciada Calvo expresó que "el IML ha venido capacitando a médicos del MINSA, como parte del cumplimiento en la responsabilidad que tiene cada institución.

"En las localidades donde no hay Delegación del Instituto de Medicina Legal o los servicios son limitados, el MINSA a través de la Ley General de Salud, su Reglamento y el convenio interinstitucional entre la CSJ y el MINSA, establece que los profesionales del MINSA pueden realizar labores periciales en los procesos legales en atención a víctimas. Es por eso, que nosotros capacitamos a los médicos para que puedan brindar una atención especializada a las víctimas", finalizó la licenciada María Lucía Calvo, responsable de las delegaciones a nivel nacional.